IDENTIFICADOR	https://pacifista.tv/notas/abece-del-caso-bieri-la-logica-de-un-aparato-de-censura/
FECHA ORIGINAL	20 de octubre de 2020 (publicación original en el archivo)
AUTORÍA / FIRMA	¡PACIFISTA! (firma institucional)
CLASIFICACIÓN	/notas/ · Nota · Leer
HUELLA SHA-1	**deaccfd2fc870547** — huella del cuerpo archivado, calculada el 26 de septiembre de 2026. No acredita el estado de la página en su publicación original.
DESCRIPTORES	Censura · Diana Diaz Soto · Juan Pablo Bieri · Liga Contra el Silencio · Los Puros Criollos
ILUSTRACIÓN	4 figuras incrustadas

NOTA

Abecé del caso Bieri: la lógica de un aparato de censura

Imagen: Staff La Liga

Contra el Silencio

Juan Pablo Bieri ordenó la censura del programa 'Los Puros Criollos' cuando fue gerente de RTVC, el sistema de medios públicos. Esto se conoció gracias a la denuncia de una periodista, a

quien la Fiscalía quiere imputarle cargos.

Por: La Liga Contra el Silencio

La Fiscalía anunció que imputará cargos contra Diana Díaz Soto por su supuesta responsabilidad en el delito de **"utilización de asunto sometido a secreto o reserva"**, luego de una denuncia interpuesta en marzo de 2019 por Juan Pablo Bieri.

El caso se relaciona con la filtración de un audio publicado por **La Liga Contra el Silencio** y sus aliados donde se escuchan las órdenes de Bieri para censurar al programa Los Puros Criollos, transmitido entonces por Señal Colombia. Aquí les dejamos la publicación de La Liga sobre este caso:

> *Juan Pablo Bieri, un censor puro y criollo*

```
[ Contenido audiovisual incrustado, no reproducible en papel. Origen: https://pacifista.tv/notas/bieri-censura-los-puros-criollos/ ]
```

La imputación contra Díaz es, a todas luces, **una amenaza a la libertad de prensa en Colombia.** En esta infografía, La Liga explica en detalle y desmenuzado este caso:

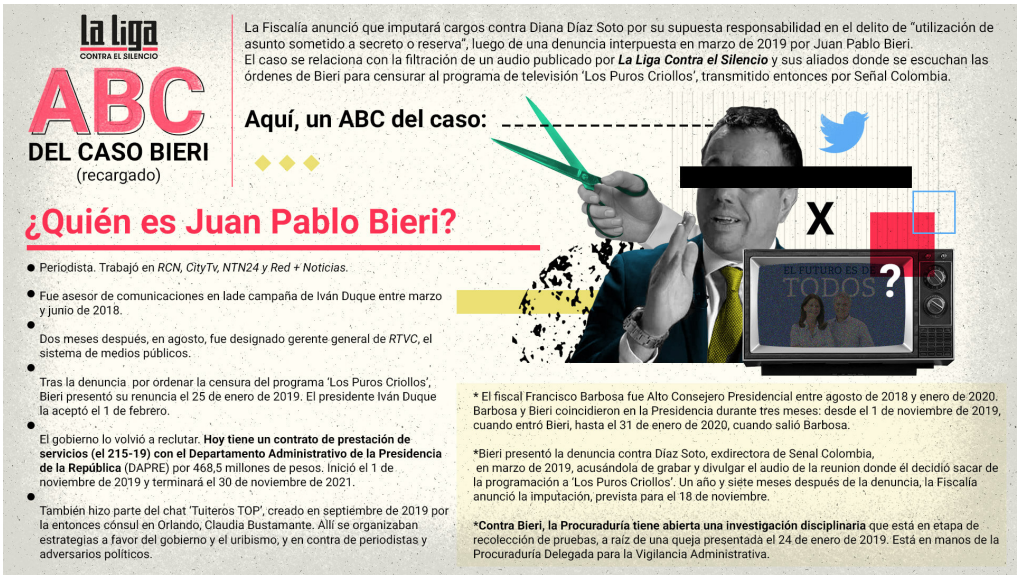

la liga
CONTRA EL SILENCIO

ABC
DEL CASO BIERI
(recargado)

"MATAMOS LA PRODUCCIÓN"
(Línea de tiempo)

8 de diciembre de 2018:
Juan Pablo Bieri niega la censura en un mensaje publicado en la cuenta de Twitter de RTVC.

25 de enero de 2019:
Ante el escándalo destapado, Bieri renuncia.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

15 de marzo de 2019:
Bieri presenta la denuncia contra Díaz Soto ante la Fiscalía.

8 de octubre de 2020:
La Fiscalía requirió a la FLIP informar una fecha para realizar una inspección judicial en sus instalaciones así como acceder a documentos de control de ingreso y salida de visitantes, con el fin de establecer el ingreso de Díaz Soto.

6 de diciembre de 2018:
Señal Colombia, que hace parte de *RTVC*, promociona el estreno de la quinta temporada de "Los Puros Criollos", un programa conducido por Santiago Rivas.

En La Pulla, programa de opinión de *El Espectador*, Rivas apareció junto a María Paulina Baena, alertando sobre la intención del Congreso y el gobierno de Duque de pasar sin suficiente debate la llamada "Ley TIC". Rivas criticó varios aspectos de la propuesta de ley. Entre ellos, el poder excesivo que daría al gobierno para decidir sobre las comunicaciones.

Esa noche 'Los Puros Criollos' debía salir al aire como anunció el canal en su cuenta de Twitter. Pero no salió. Las sospechas de censura se tomaron las redes.

23 de enero de 2019:
La Liga Contra el Silencio y sus aliados publican la historia "Juan Pablo Bieri, un censor puro y criollo" y el audio completo de una reunión realizada el 6 de diciembre en la que Bieri se quejaba de las críticas de Rivas y ordenaba "matar la producción". El audio fue entregado por una fuente (Diana Díaz Soto) a la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) para denunciar un caso de censura dentro del sistema de medios públicos.

1 de febrero de 2019:
Duque acepta la renuncia de Bieri.

5 de octubre de 2020:
Diana Diaz fue interrogada por la Fiscalía sobre la reunion del 6 de diciembre de 2018. La Fiscal le solicito permitir el acceso amplio a su correo en las instalaciones de la entidad o por medio de acceso remoto, con el fin de recaudar pruebas en su contra.

14 de octubre de 2020:
Díaz fue notificada de la citacion a la audiencia de imputacion de cargos.

19 de octubre de 2020:
La Fiscalía se refiere en un comunicado al caso. Responde a las críticas de varios sectores sobre la actuación contra Díaz y el pedido que hizo inicialmente de inspeccionar la FLIP.

CÓMO CITAR ESTE DOCUMENTO

FORMATO APA 7ª EDICIÓN

¡PACIFISTA! (2020, 20 de octubre). Abecé del caso Bieri: la lógica de un aparato de censura. ¡PACIFISTA!. https://pacifista.tv/notas/abece-del-caso-bieri-la-logica-de-un-aparato-de-censura/

FORMATO CHICAGO (NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA)

¡PACIFISTA!. «Abecé del caso Bieri: la lógica de un aparato de censura». ¡PACIFISTA!, 20 de octubre de 2020. https://pacifista.tv/notas/abece-del-caso-bieri-la-logica-de-un-aparato-de-censura/

FORMATO MLA 9ª EDICIÓN

¡PACIFISTA!. "Abecé del caso Bieri: la lógica de un aparato de censura". ¡PACIFISTA!, 20 de octubre de 2020, https://pacifista.tv/notas/abece-del-caso-bieri-la-logica-de-un-aparato-de-censura/.

ACCESO ABIERTO

Derechos de ¡PACIFISTA! y de sus autores. Archivo histórico de consulta pública. Documento generado por el Centro de Memoria de ¡PACIFISTA! a partir de la pieza conservada en su archivo histórico. Se distribuye para consulta, citación, estudio e investigación. Verifique siempre la versión en línea, que es la fuente autorizada.